



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día quince de abril del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de Séptimo Piso del Partido de la Revolución Democrática, sito en la Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha doce de abril del año dos mil diecinueve, notificada en estrados de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática y en la página de Internet oficial del Partido de la Revolución Democrática, en la misma fecha, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática y dar cumplimiento al orden del día referido en dicha convocatoria. Se reunieron los siguientes ciudadanos, integrantes del Comité de Transparencia que a continuación se enlistan: - - - - -

Salvador González García

Antonio Aarón Ávalos de Anda

**Integrante del Comité de
Transparencia del Partido de la
Revolución Democrática**
**Integrante del Comité de
Transparencia del Partido de la
Revolución Democrática**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

Presente también, con derecho a voz pero sin voto a la sesión de marras, Tania Maratalina Roque Medel en su calidad de invitada e integrante de la Unidad de Transparencia, con funciones de Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática - - - - -

C. Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó:

“Buenas tardes, dado que se cuenta con la presencia de Salvador González García y Antonio Aarón Ávalos de Anda, se declara la existencia del Quórum legal, por lo que se dio por cumplido el punto 1 del orden del día consistente en “Verificación y declaración del Quórum Legal”, procediendo al desahogo del punto 2, del orden del día consistente en: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. En votación económica, que este Comité se sirva votar el orden del día. Por votación unánime, se aprueba el orden del día.”

Hecho lo anterior, se declaró formal y legalmente la instalación del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, con lo que se dio cumplimiento al punto 2, del orden del día. - - - - -

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 3 del orden del día consistente en *“Análisis, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de invitación a los órganos competentes para presentar ante el Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, la documentación soporte que corresponda para que éste pueda*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

pronunciarse respecto de la procedencia de declaratorias de inexistencia, clasificaciones de información y otras (hipótesis legales), en las que el Comité tenga facultades” para lo cual, Antonio Aarón Ávalos de Anda, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia e integrante de este Comité expuso lo siguiente:

En el marco de las leyes general y federal de transparencia y acceso a la información pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguiente:

Cuando una solicitud de acceso ha devenido en un recurso de revisión, y la Unidad de Transparencia notifica a los órganos y áreas competentes con relación a lo mandado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales y han transcurrido los 10 días hábiles que por ley se otorgan a los sujetos obligados para cumplir con la resolución, la Unidad de Transparencia, procederá complementariamente a hacer lo siguiente:

- I. Extenderá una invitación al órgano o área competente para que ésta esté en condiciones de proveer la documentación soporte a través de la cual someta a la consideración del Comité de Transparencia:
 - a. Declaraciones de inexistencia;
 - b. Clasificación de información confidencial;
 - c. Clasificación de información reservada;
 - d. Así como cualquier otra hipótesis jurídica que se enmarque en la normativa vigente.¹

¹ Se anexa flujograma.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

No obstante se propone adicionar dos términos a la intitulación del procedimiento, para quedar como se lee a continuación: *“Procedimiento de invitación a los órganos competentes para presentar ante el Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, la documentación soporte que corresponda para que éste pueda pronunciarse respecto de la procedencia de declaratorias de inexistencia, clasificaciones de información y otras hipótesis legales, en las que el Comité tenga facultades*

Por lo expuesto y fundado este Comité de Transparencia somete a votación la aprobación del mecanismo descrito en el párrafo anterior, con sus modificaciones, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo por votación económica. Se aprueba por unanimidad, en consecuencia se **DECLARA LA APROBACIÓN** del *procedimiento de invitación a los órganos competentes para presentar ante el Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, la documentación soporte que corresponda para que éste pueda pronunciarse respecto de la procedencia de declaratorias de inexistencia, clasificaciones de información y otras hipótesis legales, en las que el Comité tenga facultades*

Acto seguido, en uso de la palabra Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó al Comité de Transparencia, que tenemos como último punto del orden del día, el marcado con el número 4, consistente en “clausura”; por lo tanto una vez hemos agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día 15 de abril del año dos mil diecinueve, por lo que se da por concluida la Tercera Sesión del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

La presente acta consta de 5 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal. - - - - -

Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA de fecha 15 de abril de 2019.

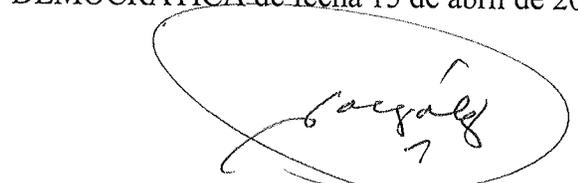


Antonio Aarón Ávalos de Anda

Integrante del Comité de Transparencia
y
Titular de la Unidad de Transparencia
del Partido de la Revolución
Democrática

Representante de la Dirección Nacional
Extraordinaria

Integrante del Comité de Transparencia



Salvador González García

Integrante del Comité de Transparencia y
Titular del Departamento Jurídico del
Partido de la Revolución Democrática